

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Brandon Daniel Rendón y Aramilto			No. CONTRATO
NIT - CC	1040747548	TELEFONO:	3016996645	
CONTRANTANTE:	CARLOS MARIO MARTINEZ 07020			
NIT - CC	8356133	TELEFONO	3006529938	
DIRECCION:	Calle 103 # 36 B24			EMAIL:
NOMBRE R/L				CC:
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA		
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 5NN567 MODELO: 2007 MARCA: Chevrolet	No INTERNO 122 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA 23	MES	08	AÑO 2025
FECHA DE TERMINA	DIA 23	MES	08	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____/C ____ del banco _____) b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		
	DESTINO	AV Palmeras	MEDELLIN	HORA SALIDA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	HORA LLEGADA
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental		
	No. PASAJEROS	Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: CARLOS MARIO MARTINEZ 0. 8356133	CC: 3006529938	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 22	Del mes/año 08/25
Brandon Rendón		Carlos Mario Martinez 0		
CC. 1040747548 TRANSPORTADOR		CC: 8356133 CONTRATANTE		